



DON ENRIQUE MARZO MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. -AUCORSA-

CERTIFICA: Que el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Autobuses de Córdoba, S.A. -AUCORSA-, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2019, adoptó con **NUEVE VOTOS A FAVOR (9 VOTOS)** de los Sres/as Consejeros/as, designados por el Grupo Popular (4), incluido el Sr. Presidente, por CIUDADANOS (2), por VOX (1), por IU, LV-CA (1) y por PODEMOS (1) y **CUATRO ABSTENCIONES (4)** de los Sres/as Consejeros/as, designados por el Grupo Socialista (4) el siguiente acuerdo:

ÚNICO. - Elevar a la Junta General para su aprobación la propuesta de modificación del Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF), del presupuesto de AUCORSA para el 2020, quedando redactado en los siguientes términos:

DENOMINACION	Inicio	Final	IMPORTE UNIDAD SIN IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA	FINANCIACIÓN FONDOS PROPIOS	FINANCIACIÓN AYTO DE CORDOBA
Obras de remodelación del edificio de control para instalar escalera de incendios	2020	2020	60.000€	72.600€	72.600€ (IVA INCLUIDO)	-
Renovación de la electrónica de red y monitorización de la red corporativa	2020	2020	15.000€	18.150€	18.150€ (IVA INCLUIDO)	-
Implantación de un sistema de seguridad perimetral para la red corporativa	2020	2020	15.000€	18.150€	18.150€ (IVA INCLUIDO)	-
Adquisición de dos autobuses de 12 metros híbridos de GNC	2020	2020	630.000€	762.300€	132.300€ (IVA)	630.000€
Adquisición de dos minibuses de NC	2020	2020	300.000€	363.000€	63.000€(IVA)	300.000€
Adquisición e instalación de un	2020	2020	70.000€	84.700€	14.700(IVA)	70.000

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6RE4L4P5BZVFG56E7RJ3R7IY	Fecha y Hora	07/01/2020 11:07:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6RE4L4P5BZVFG56E7RJ3R7IY	Página	1/2





puente de lavado					
		1.090.000€	1.318.900€	318.900€	1.000.000€

Y para que conste y surta sus efectos donde corresponda, a salvo y con las oportunas reservas legales dispuestas y previstas en los artículos 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 109.4 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración, en Córdoba a veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve.

VºBº

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

EL SECRETARIO

